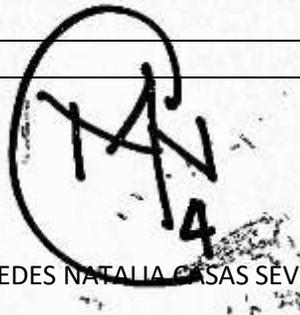


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004
j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día TREINTA (30) de Abril de 2024, se fija el traslado de las Excepciones propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días; de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333004 2020 00006	REPARACION DIRECTA	MARÍA ROSALBA LARA DE SANDOVAL Y OTROS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 - ESE e IPS CLÍNICA SALUD FLORIDA S.A. – SEGUROS DEL ESTADO y AS TEMPORALES SAS	EXCEPCIONES DEMANDADAS Y SEGUROS ESTADO
190013333004 2020 00149 00	REPARACION DIRECTA	OTTO OBANDO RODRIGUEZ Y OTROS	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION y LLAMADO EN GARANTIA Aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A.	EXCEPCIONES



MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004
j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaria